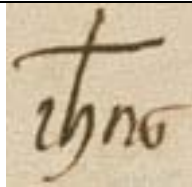


# Congregación General 35



Oficina de Prensa S.J., Roma, Italia, Tel.+39-06-68977.289, [infosj@sjcuria.org](mailto:infosj@sjcuria.org)

Roma, 11 de febrero 2008, n. 13

**FEBRERO 8, 2008**

## **SESIÓN DE LA MAÑANA**

El calendario litúrgico señala el 8 de febrero como la fiesta de Santa Josefina Bakhita que de niña fue raptada y vendida como esclava en Sudán, su país natal. Convertida al catolicismo, recobró la libertad y, más tarde, entró en una congregación religiosa en Italia. Fue canonizada por Juan Pablo II en el año 2000. En la introducción a la oración preparatoria de esta mañana en el aula se recordó el decreto 14 de la CG 14 que habla del *injusto tratamiento y explotación de las mujeres*, una situación que *los jesuitas están llamados a tener en cuenta dentro de la realización de nuestra misión*.

Para la sesión plenaria de esta mañana se había señalado **La colaboración con los otros** como tema de discusión. El grupo que había preparado el borrador estaba compuesto por cinco miembros:

PP. Guillermo Baranda ( Chile)  
Renzo De Luca (Japón)  
John P. Fitzgibbons (Wisconsin)  
Thierry Lamboley (Francia)  
Mark Raper (Australia)

En nombre del grupo, el P. Lamboley hizo la presentación del borrador.

A partir del decreto 13 de la CG 34, la comisión se ha esforzado por ampliar la base que servía de fundamento a la decisión de la CG 34. En esa ampliación entraban los cambios que han ocurrido en los 13 años pasados desde la formulación del decreto.

Las personas con las que colaboramos hoy día son laicos, no siempre cristianos, junto con otros que deberíamos considerar como *compañeros* más bien que meros colaboradores. Esta es la colaboración que la Iglesia y el Santo Padre, en una carta reciente, esperan de la Compañía. La diferencia específica de nuestras vocaciones no debería ser un impedimento para que trabajemos juntos, hombro con hombro, al servicio del reino de Dios. Es claro, sin embargo, que esta colaboración requiere una formación sólida tanto de parte de los jesuitas como de los que no pertenecen a la Compañía para que puedan aceptar las nuevas situaciones que pueden surgir, por ejemplo, cuando haya personas no-jesuitas en posiciones de liderazgo en instituciones de la Compañía.

Dentro del cuadro de colaboración con personas que no son jesuitas se sitúa la posibilidad de que algunos quieran establecer una relación más cercana y estable con la Compañía. Esta posibilidad recibió un espaldarazo oficial en la CG 31 que urgió al Padre General el estudio de formas concretas que hicieran posible esa relación especial. En 1955, la CG 34 recomendó un período de diez años de experimentación de un vínculo jurídico entre ciertas personas y la Compañía. Al mismo tiempo, la CG 34 recomendó que la siguiente Congregación General hiciera una evaluación de estos experimentos.

El establecimiento de una Red Apostólica Ignaciana podría ser un modo eficaz de llevar adelante esta cooperación con personas de fuera de la Compañía.

Al término de la presentación del borrador se hicieron muchas preguntas de aclaración de conceptos y expresiones.

## **SESIÓN DE LA TARDE**

### **Emigrantes, refugiados, personas desplazadas, víctimas de tráfico humano. Respuestas de la Compañía.**

*Ha sido fuente de bendición y consuelo ser testigo del desarrollo positivo de esta importante misión universal de la Compañía de Jesús...La asistencia a refugiados será un privilegio y, a la vez, el origen de bendición para nosotros y nuestra Compañía.*  
(De una carta del P. P-H Kolvenbach. El 16 de enero 2008).

Los PP. Joseph Parakad (Darjeeling) y Paul Pace (Malta), en representación de la comisión, presentaron el documento en el aula.

Emigración, desplazamiento y tráfico humano son problemas cruciales que afectan a amplios sectores de la población, y que forman parte de una realidad global cada vez más compleja. Para responder adecuadamente a estos problemas necesitamos formular estrategias individuales y colectivas.

Factores políticos, culturales, económicos y sociales, a los que hay que añadir los desastres naturales, son las causas de la degradante situación que afligen a tantos de nuestros contemporáneos. Las consecuencias concretas son la inseguridad en la que viven muchos, la violación de los derechos humanos, la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Solidaridad, acompañamiento y asistencia son remedios difíciles de poner a disposición de las víctimas de esta situación. La falta de políticas claras en los países de donde proceden los emigrantes junto con las estrictas leyes en los países que reciben inmigrantes contribuyen a agravar la situación. Por otra parte, la integración de los emigrantes a su nuevo entorno físico y cultural no es de ninguna manera fácil, y exige que se haga caer en la cuenta de este factor a la población en los países receptores.

La Compañía de Jesús realiza una labor laudatoria, especialmente a través del Servicio Jesuita a Refugiados, los Servicios de Migración en Latinoamérica, Los Centros Sociales Jesuitas en varios países, las Unidades de Investigación y la elaboración de bases de datos. Pero el número decreciente de jesuitas y la falta de recursos económicos ponen un límite a nuestra cooperación a la solución de estos problemas.

Formas concretas para mejorar nuestros servicios de colaboración con otros están bajo estudio por parte de la comisión y se presentarán al aula más tarde.

**FEBRERO 9, 2008**

## **GOBIERNO EN LA COMPAÑÍA**

La mañana entera estuvo dedicada a la presentación del primer borrador en vistas de un posible decreto acerca del gobierno en la Compañía.

El borrador fue fruto del trabajo de una comisión integrada por los siguientes miembros:

PP. Antoine Kerhuel (Francia)  
Geoffrey King (Australia)  
Francisco José Ruiz (Bética)  
Bradley Schaeffer (Chicago)  
Orlando Torres (Puerto Rico)

En representación del grupo, el P. G. King presentó el borrador en el aula.

Después de una introducción, el informe está dividido en tres partes: **Gobierno General de la Compañía** (Congregación General, Gobierno Central, Conferencia de Superiores mayores), **Gobierno de las Provincias** y **Gobierno Local**.

Antes de la presentación en el aula, las Asistencias habían recibido el borrador con indicación de discutirlo. En la sesión plenaria, un representante de cada Asistencia hizo un breve recuento de las opiniones expresadas. La opinión prevalente consideraba que el borrador, con puntos interesantes que podrían desarrollarse ulteriormente, era válido para una revisión del gobierno de la Compañía a todos los niveles.

Antes de acabar la sesión el P. King agradeció a todos sus comentarios, aceptó la mayoría de las observaciones y aseguró a los miembros de la Congregación que las indicaciones hechas en el aula encontrarán eco en la segunda redacción del documento.

\*\*\*\*\*

## **RECTIFICACIÓN**

En un comunicado previo presentamos una lista incompleta de las instituciones romanas que pertenecen a la Delegación del Padre General. Lo hacemos ahora de nuevo, corregida y con nuestras excusas:

A la Delegación del Padre General para las Instituciones Romanas Interprovinciales (**DIR**) pertenecen las siguientes instituciones, algunas de las cuales están ubicadas fuera de Italia. El Delegado de las siguientes es el P. Ignacio Echarte : Universidad Gregoriana, Instituto Bíblico (con sedes en Roma y Jerusalén), Instituto Oriental, Residencia de S. Pedro Canisio, Colegio de S. Roberto Belarmino, Colegio Internacional del Gesù, Observatorio Vaticano (con sede en Castelgandolfo y Tucson), y la Residencia de la Trinidad (Centro Aletti).

Confiadas a distintos Delegados son las siguientes : Colegio Ruso (P. Adam Zak), Colegio Germano-Húngaro (P. Wendelin Köster), Colegio Pontificio Latinoamericano (P. Valentín Menéndez), Colegio Pontificio Brasileño (P. Marcos Recolons), Civiltà Cattolica (P. Francesco Tata).

El Instituto Pontificio de Estudios Eclesiásticos para estudiantes polacos, está dirigido por dos jesuitas pero no está incorporado en ninguna Delegación del Padre General.

= **FIN** =